ANEXO 001 - ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: REALIZACION Y ENTREGA DEL DICTAMEN VALUATORIO COMERCIAL (AVALUO) SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO LOTE 2 IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 206-126318 DE LA ORIPP, **DE PROPEDAD DEL MUNICIPIO DE SLADOBLANCO HUILA.**

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, la Administración Municipal de Saladoblanco (Huila) realiza el presente Estudio de Mercado como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, con el propósito de conocer las condiciones legales, técnicas, comerciales, financieras y organizacionales relacionadas con el objeto a contratar, así como los riesgos asociados a su ejecución.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el **Decreto 1082 de 2015**, y en concordancia con los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal, la Administración Municipal elaboró el presente **Estudio de Mercado**, con el propósito de identificar y comparar los precios de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual y establecer los valores de referencia que soportan el presupuesto del proceso.

Para tal efecto, se consultaron diferentes fuentes de información y potenciales oferentes, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones requeridas para cada uno de los componentes que integran el objeto contractual.

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CÉSAR AUGUSTO ARTUNDUAGA GÓNZALEZ	HÉCTOR JOAQUIN GUTIÉRREZ MURCIA	FABIÁN ARLEY PALADINEZ VALENCIA	VALOR UNITARIO PROMEDIO
CATEGORÍA 1. INMUEBLES URBANOS							
1	REALIZAR AVALUO COMERCIAL CASAS, APARTAMENTOS, EDIFICIOS, OFICINAS, LOCALES COMERCIALES, TERRENOS Y BODEGAS SITUADOS TOTAL O PARCIALMENTE EN ÁREAS URBANAS, LOTES NO CLASIFICADOS EN LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, LOTES EN SUELO DE EXPANSIÓN CON PLAN PARCIAL ADOPTADO.	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 1.751.000	$ 1.900.000	$ 2.217.000
TOTAL							$ 2.217.000

COTIZACIONES:

- **CÉSAR AUGUSTO ARTUNDUAGA GONZALEZ** RAA AVAL-12143536
- **HÉCTOR JOAQUÍN GUTIERREZ MURCIA** RAA AVAL-12227278
- **FABIAN ARLEY PALADINES VALENCIA** RAA AVAL-1083891428

En atención a las condiciones establecidas, para efectos del presente proceso contractual se tienen en cuenta los aspectos generales del mercado frente a la necesidad que se pretende satisfacer, individualizando cada uno de sus componentes. De esta manera, se establece el valor unitario de cada ítem, incluido el IVA cuando corresponda, como referencia para determinar el presupuesto del proceso y para la comparación y evaluación de las propuestas que sean presentadas, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Saladoblanco (Huila), 14 de octubre de 2026

YEBIR ALDAIR ORTÍZ GAVIRIA
Almacenista General